



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**En defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad,
los espacios de diálogo y la solidaridad**

El Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica establece en su artículo 3, lo siguiente:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

2. El Consejo Universitario, en sesión 5058 del 28 de marzo de 2006, acordó *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio del diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, que la Universidad de Costa Rica recomienda rechazar el proyecto de ley Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (expediente 16.047) (...)*
3. Frente a la coyuntura de debate, discusión y manifestaciones a nivel nacional sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, el Consejo Universitario acordó en la sesión 5012 del 14 de setiembre de 2005, *Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica (...)*
4. En la sesión 4620 del 27 de marzo del 2001 el Consejo Universitario acordó: *exhortar a todos los costarricense a que continúen atentos en la defensa de su institucionalidad y mantenerse alertas ante cualquier pretensión que conduzca a un desmejoramiento de nuestro sistema social.*
5. En medio de una coyuntura altamente polarizada, y ante las expresiones de descontento de diversos sectores sociales, el Gobierno de la República ha limitado la libre manifestación de estos sectores, mediante el uso desproporcionado de las fuerzas policiales. Estas acciones fueron evidenciadas el pasado 14 de setiembre en Cartago y el 26 de setiembre en Ciudad Quesada.

6. El país se encuentra en un periodo tan trascendental, similar al que se vivió en la década de los años 40 del siglo pasado. En ese sentido, a partir de las decisiones que se tomen ahora, se construirá la Costa Rica de los próximos cincuenta años.

ACUERDA:

1. Manifestarse en defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y la solidaridad en esta coyuntura en la que está en juego el Estado Social de Derecho costarricense.
2. Instar a las autoridades políticas y a los diferentes sectores del país para que se establezca un proceso de diálogo social, que tenga como resultado la definición e implementación de una agenda de desarrollo nacional de largo plazo, con el propósito de lograr el bien común, la ampliación de la democracia y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.
3. Exteriorizar una profunda preocupación ante la forma reiterada en la que el Gobierno ha hecho uso de la represión policial sobre quienes han manifestado, en las calles, diferencias de opinión sobre el destino del país; en particular, sobre el sector estudiantil, que se ha visto directamente afectado por estas acciones.
4. Exhortar al Gobierno para que evite el uso de mecanismos violentos frente a las personas que responsablemente expresan criterios diferentes sobre los destinos del país, con el fin de no provocar una confrontación de grandes dimensiones y graves consecuencias para la convivencia social.
5. Invitar a la comunidad nacional a participar de forma civilista en las diversas discusiones sobre el Tratado de Libre Comercio entre EEUU, Centroamérica y República Dominicana y en las manifestaciones en rechazo a este Tratado, que convoquen las organizaciones sociales del país.
6. Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva.

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 5109, artículo 3, del miércoles 19 de octubre de 2006.